



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Uno de los signos característicos del progreso y realización de una comunidad, está determinado, en una gran medida, por el grado de solidaridad que poseen sus integrantes al momento de abordar la temática de los grupos vulnerables que la conforman.

La ciudad de Villa Regina además de contar con un enorme potencial económico que está determinado por su entorno natural y el trabajo cotidiano de sus vecinos, posee una virtud fundamental a la hora de plasmar su organización social, esta virtud es la solidaridad, que en este caso tiene su expresión más lograda al momento de ocuparse de la problemática de las personas con discapacidad.

Esta loable tarea viene desarrollándose por un grupo de vecinos de Villa Regina, desde hace mucho tiempo, y fue adquiriendo visos de formalidad al momento de la creación del "Concejo Local de las Personas con Discapacidad", que tiene como misión principal: "La difusión de problemáticas de las personas con discapacidad. Realiza actividades, asesoramiento, difusión y sensibilización acerca de los derechos de las personas con discapacidad...", "...posee autonomía y está representado por distintas Instituciones y Asociaciones de la Localidad interesadas e involucradas en la temática" (Ordenanza n° 077/05).

Este grupo de vecinos se encuentra coordinado por la Sra. Verónica M. Pérez y viene desarrollando su labor en base a lo dispuesto por la Ley Nacional n° 24901 mediante la cual el Estado se compromete a asegurar tres funciones:

- La atención médica.
- La educación.
- La seguridad social de estas personas.

Y la ley provincial n° 2055, que fomenta "la promoción e integración de las personas con discapacidad en toda la provincia, garantizando el goce y ejercicio pleno de los derechos constitucionales dirigidos a neutralizar la desventaja que su discapacidad les provoca con el resto de la comunidad con el objetivo de lograr la integración o reintegración social".

Prosiguiendo con esta tarea, el Concejo Local de las Personas con Discapacidad, ha concretado el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

proyecto "Creando caminos - Conectándonos en la diversidad" con el fin de continuar con la labor de informar, asesorar y prevenir la discapacidad, editando una revista "conectándonos en la Diversidad" de repartición gratuita donde "se reflejará un resumen de acciones concretas de cada ONG e Instituciones y las últimas novedades en cuanto a enfermedades y discapacidad".

Esta idea tiene como objetivos específicos:

- Promover la prevención de enfermedades, educación sanitaria, derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.
- Informar acerca de actividades de índole cultural en relación a la discapacidad.
- Facilitar información sobre datos útiles referente a las acciones de cada institución gubernamental y no gubernamental.

En resumen, la solidaridad y el trabajo comunitario que tenga como objetivo la inclusión social y la atención a la diversidad, debe tener como correlato mínimo el sustento y acompañamiento de los diferentes estamentos que conforman un Estado.

Por ello:

Autor: Carlos Alberto Peralta, Maria Bethencourt



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y económico el proyecto "Creando Caminos-Conectándonos en la diversidad", cuya autoría corresponde al Consejo Local de las Personas con Discapacidad de la ciudad de Villa Regina, mediante el cual se persigue como objetivo general: "difundir las actividades que desarrollan las instituciones que conforman el Consejo Local de las Personas con Discapacidad".

Artículo 2°.- De forma.